

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1646
DE PRIMAVERA, 30/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
La Cantidad de \$ 22,480 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISIDCION DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONFECCION DE
UN RECUERDO PARA LOS CONCURSANTES DE LA CATEGORIA INFANTIL
PARTICIPATIVO XII VERSION DEL FESTIVAL RANCHERO PRIMAVERA 2010
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	162505	30/11/2010	22,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1673

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		22,480
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22,480	
Totales		22,480	22,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	22,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,480
Totales		22,480	22,480

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero